

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023)

*Proceso: Ejecutivo singular mínima cuantía
Radicación: No. 630014003009 2011 00564 00
Sustanciación: 835*

Se reconoce personería para actuar en este asunto en representación de la ejecutada Ruby Burgos Mendoza, al abogado Daniel Alberto Rincón Pérez, con correo electrónico betorlegal@hotmail.com.

Por secretaria, remítase al profesional mencionado el vínculo virtual de acceso al expediente digital.

Téngase como sustituto del antes citado, al abogado Miguel Armando Rincón García, con correo electrónico miguel_armandincon@hotmail.com.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 127
Fecha de notificación por estado 27/07/2023
Eduard Andrés Gómez
Secretario

2

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28e66edf07397c6bcb00bc5effa329823fddb3948bce69e4ee8b7703f0bf652d**

Documento generado en 26/07/2023 11:11:48 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**